

BOLSA - COTIZACION OFICIAL DEB 29 DE DICIEMBRE

VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolso. %	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	O/O	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		FECHAS	O/O	ACCIONES				O/O	
VALORES DEL ESTADO											
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR											
<i>Al contado.</i>											
28-12-917	76,88	Serie E, de 50.000 pesetas nominales...		76,90 y 77,00	28-12-917	529,00	Banco de España.....	500		530,00 y 529,00	
28-12-917	76,80	» E, de 25.000 » »		77,00, 77,10 y 15	28-12-917	294,00	Compañía Arrend.ª de Tabacos.	500		294,00	
28-12-917	76,85	» D, de 12.500 » »		76,90, 77,00 y 77,15	28-12-917	284,00	Banco Hipotecario de España..	500	45	284,00	
28-12-917	76,15	» C, de 5.000 » »		78,20, 25, 30 y 40	28-12-917	94,00	Banco de Castilla.....	250		95,00	
28-12-917	78,15	» B, de 2.500 » »		78,20, 25, 30 y 40	28-12-917	181,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50	181,00	
28-12-917	78,00	» A, de 500 » »		78,20, 15 y 20	27-12-917	95,00	Banco Español de Crédito.....	250			
28-12-917	78,75	» H, de 200 » »		77,00	20-12-917	281,00	Unión Española de Explosivos..	100			
28-12-917	78,75	» G, de 100 » »		77,00	28-12-917	95,25	Socied. Gral. Anu- } Preferentes.	500		95,25	
28-12-917	77,40	En diferentes series.....			28-12-917	40,00	carera España. } Ordinarias..	500		435,00	
4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR											
<i>(Estampillado.)</i>											
28-12-917	85,80	Serie E, de 24.000 pesetas nominales...		85,75	28-12-917	422,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		435,00	
28-12-917	85,80	» E, de 12.000 » »		85,80	14-12-917	108,00	La Papelera Española.....	500			
28-12-917	85,75	» D, de 6.000 » »		85,85	27-12-917	102,50	Unión Alcoholar Española.....	500			
28-12-917	85,25	» C, de 4.000 » »		84,85			C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	100			
28-12-917	85,75	» B, de 2.000 » »		85,85	15-12-917	24,00	Mediodía de Madrid.....	500			
28-12-917	85,75	» A, de 1.000 » »		85,85	27-12-917	330,00	Ferrocarriles de M. E. A.....	475		329 pts. ac.	
28-12-917	86,00	» H, de 200 » »			28-12-917	303,00	Idem Norte de España.....	475		301 pts. ac.	
28-12-917	86,00	» G, de 100 » »					E.ª Español del Río de la Plata.			283,50	
27-12-917	85,55	En diferentes series.....		85,80					Interés anual. Por 100.		
4 POR 100 AMORTIZABLE											
28-12-917	86,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...			28-12-917	98,25	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	98,30	
24-12-917	86,00	» D, de 12.500 » »			28-12-917	106,25	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	5		
27-12-917	86,50	» C, de 5.000 » »			24-12-917	83,25	Sociedad Gral. Anuc.ª España..	500	4		
19-12-917	86,50	» B, de 2.500 » »			19-2-917	65,00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	500			
28-12-917	87,00	» A, de 500 » »		87,00	15-12-917	78,00	Mediodía de Madrid.....	500	5		
20-12-917	86,50	En diferentes series.....			22-12-917	108,00	F. C. M. E. N., Valla- } Serie A.	500	4 1/2	65,00	
5 POR 100 AMORTIZABLE											
28-12-917	94,30	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...			27-10-917	90,75	Idem N.ª de Arisa..... } » B.	500	4	60,00	
28-12-917	94,30	» E, de 25.000 » »			3-12-917	83,25	Idem Norte de España. } 1.ª serie.	500	3	60,00	
27-12-917	95,00	» D, de 12.500 » »			30-11-917	67,00	Idem Norte de España. } 2.ª serie.	500	3	60,00	
28-12-917	95,25	» C, de 5.000 » »		95,00 y 95,10	1-12-917	60,00	Idem Norte de España. } 3.ª serie.	500	3	60,00	
28-12-917	95,25	» B, de 2.500 » »		95,00 y 95,10	10-12-917	60,00	Idem Norte de España. } 4.ª serie.	500	3	59,50	
28-12-917	95,75	» A, de 500 » »		95,75 y 96,00	21-12-917	59,50	Idem Norte de España. } 5.ª serie.	500	3	60,00	
18-12-917	95,25	En diferentes series.....			27-12-917	60,00					
OBBLIGACIONES DEL TESORO											
28-12-917	104,30	Serie E, de 500 pesetas al 4,50 por 100.			28-12-917	77,25	Obligaciones.....				
28-12-917	104,30	» E, de 5.000 » al 4,50 por 100.			13-12-917	91,75	Idem por resultas.....	500			
		» A, de 500 » al 4,75 por 100.		104,35 y 40	24-12-917	96,00	Idem para pago de expropiaciones en el interior.....	500			
		» B, de 5.000 » al 4,75 por 100.		104,35, 40 y 45	28-12-917	95,00	Cédulas para idem de id. en el extranjero.....	500			

PRESERVAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	460.000
Idem sin corriente.....	
Idem sin prórroga.....	
4 por 100 amortizable.....	1.000
5 por 100 amortizable.....	55.500
Acciones del Banco de España.....	47.500
Idem del Banco Hipotecario.....	27.500
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	4.500
Azucareras.--Preferentes.....	53.000
Idem ordinarias.....	
Cédulas del Banco Hipotecario.....	

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

París, á la vista, cheque.....	180.000
Cambio medio.....	72,276
Billetes.....	
Cambio medio.....	

LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

Londres, á la vista, cheque.....	8.000
Cambio medio.....	10,655
OPD.....	
Londres, á la vista, orden de entrega.....	

F. Anexo Núm. 11 - Pág. 917
 30 Diciembre 1917
 F. Anexo Núm. 11 - Pág. 964

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 29 de Diciembre de 1917.

No mejora la situación atmosférica, por el contrario, de ayer á hoy se han formado en la Península ibérica varios núcleos de perturbación atmosférica, uno sobre Andalucía (755 mm.), otro en Castilla (756 mm.) y otro al Occidente de Galicia (758 mm.), los que unidos al principal del Mediterráneo (752 mm.) da lugar á que haya disminuido la fuerza del viento

y á que sople de dirección variable, exceptuando en las costas orientales de España, donde se mantiene del Norte.

Llueve en Galicia y Cantabria, tendiendo á hacerse generales para el territorio nuestro.

En Aragón se inician las nevadas.

La temperatura máxima de ayer fué de 11 grados en Almería, y la mínima de hoy ha sido de trece grados bajo cero en Teruel.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra,

Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Por todas partes tiende á llover.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 29 de Diciembre de 1917.

Parque del Retiro (Altitud 667^{ms}).

Horas	Barómetro en m. y á 0°	Termómetro en C°	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
0	669 7	-1.2	59		1= Ventolina...	>	Casi cubierto.	Temperatura máxima á la sombra..... 1,0
4	669 6	-2.0	67		1= Idem.....	>	Idem.	Idem mínima á la idem..... -3,0
8	668 8	-2.6	73	SW	1= Idem.....	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 12,5
12	668 1	0.4	74	SW	0= Calma.....	>	Cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... -5,6
16	69 7	0.2	57	SW	1= Ventolina...	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 100
20	698 8	-2.4	83	W	1= Idem.....	>	Casi cubierto.	

SUBASTAS

Alcaldía Constitucional de Zamora.

Declaradas desiertas por falta de licitadores las dos subastas acordadas por el Excmo. Ayuntamiento para contratar el servicio del alumbrado público de esta ciudad y sus arrabales por medio de electricidad, esta Corporación municipal, anuncia nueva subasta para la contratación del citado servicio.

En la nueva subasta, se ajustará al pliego de condiciones que para la contratación del sobredicho servicio aparece publicado en el número 272 de la GACETA DE MADRID, correspondiente al 28 de Septiembre de 1916, salvo las modificaciones consignadas en el número 117 del mencionado periódico oficial, fecha 27 de Abril último, y las últimamente acordadas que á continuación se insertan, por las que, se entenderán reformados y adicionados los pliegos citados en los artículos á que dichas modificaciones se refieren.

Las modificaciones de que se viene haciendo mención, fueron aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento y sancionadas por la Junta municipal, sin que hayan sido objeto de reclamación alguna durante el plazo de exposición al público.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid el día 29 de Enero de 1918, á las once, en la Dirección General de Administración, bajo la presidencia del funcionario que señale el Excmo. señor Ministro de la Gobernación, asistido de un auxiliar de la Sección correspondiente y del Notario que al efecto haya sido designado, y en Zamora, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde ó del Teniente ó Concejal en quien

delegue, y con asistencia de otro Concejal designado por el Excmo. Ayuntamiento.

También asistirá la Comisión de Alumbrado y el Notario autorizante.

Los pliegos antes citados y las modificaciones introducidas en el mismo y demás documentos originales referentes á esta subasta estarán de manifiesto en esta Secretaría municipal, durante las horas de once á trece, todos los días hábiles, desde el siguiente al en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID hasta el anterior de la subasta, y en la Dirección General de Administración estarán también de manifiesto las copias de los referidos pliegos y de las modificaciones introducidas, durante el plazo mencionado ó iguales horas.

Los pliegos de proposición podrán presentarse en Madrid en la Dirección General de Administración, desde el día siguiente al en que se publique el anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior en que haya de celebrarse la licitación, durante las horas de diez á trece, y en Zamora podrán igualmente presentarse los pliegos de proposición en esta Secretaría municipal dentro del mencionado plazo y horas.

Modificaciones últimamente acordadas por el Excmo. Ayuntamiento en la sesión ordinaria de 27 de Junio último; acuerdo que fué sancionado por la Junta municipal en la sesión extraordinaria de 24 de Noviembre próximo pasado.

Á la condición 27 se agregará un tercer párrafo que diga:

Durante la vigencia de este contrato el Ayuntamiento no podrá crear ó imponer arbitrario ni gravamen alguno sobre fincas, postes, soportes, cajas de distribución ó aparatos análogos que utilice el que resultare contratista para la produc-

ción y conducción del fluido eléctrico destinado al alumbrado público de esta ciudad.

El párrafo primero de la condición 36 se redactará en esta forma: «Para tomar parte en la subasta se deberá depositar por cada licitador en las Arcas municipales de esta ciudad ó en la Caja General de Depósitos de Madrid ó en sus sucursales la cantidad de 1.800 pesetas, como depósito provisional, y el 10 por 100 de la cantidad anual en que se adjudique la subasta después de adjudicada ésta definitivamente como depósito ó fianza definitiva, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la repetida Instrucción sobre contratación de servicios provinciales y municipales de 24 de Enero de 1905.

Modelo de proposición.

Igual al publicado en la referida GACETA DE MADRID de 28 de Septiembre de 1916.

Zamora, 12 de Diciembre de 1917.—El Alcalde, José P. Cardenal.

S—245

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Universidad Central.

SECRETARÍA GENERAL

Se hallan vacantes en la Secretaría general de esta Universidad dos plazas de Escribientes, dotadas con el sueldo anual de 1.250 pesetas cada una, las cuales habrán de proveerse con arreglo á lo que preceptúan la ley de 14 de Agosto de 1895 y el Real decreto de 9 de Enero de 1899.

Para poder solicitar dichas plazas, se requiere: ser español, no estar incapacitados para ejercer cargos públicos, y ha-

hacerse en posesión, á lo menos, del título de Bachiller.

En su virtud, los que renunciando tales condiciones aspiren á las mencionadas plazas, podrán presentar sus solicitudes, escritas precisamente de puño y letra de los interesados, en el Registro general de esta Secretaría general, durante el plazo de veinte días, contados desde la publicación de esta convocatoria en la GACETA DE MADRID, acompañando, además del expresado título, los documentos que acrediten cuantos méritos tengan á bien alegar.

Lo que se hace público á fin de que los señores Gobernadores civiles de las provincias de este Distrito universitario se dignen ordenar que se inserte este anuncio en los *Boletines Oficiales* de sus respectivas provincias, á tenor y en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 16 de Noviembre último, inserta en la GACETA del 28, en relación con los apartados 1.º y 5.º del Real decreto de 9 de Enero de 1899.

Lo que de orden del Excmo. señor Rector se anuncia para general conocimiento.

Madrid, 28 de Diciembre de 1917.—El Catedrático-Secretario, Francisco Castro. V.º B.º: El Rector, R. Carracedo.

Recaudación de Contribuciones de Los Hinojosos.

D. Cesáreo Calero Sánchez, Recaudador auxiliar de Contribuciones en la villa de la fecha.

Hago saber: Que en el expediente individual ejecutivo de apremio que instruyo contra D. Juan Tomás Saavedra, vecino de paradero ignorado, por débitos de Contribución rústica, se ha dictado, con fecha 27 del actual, la siguiente

«*Providencia.*—En vista de la anterior certificación, y en virtud de las atribuciones que me están conferidas con arreglo á lo dispuesto en el artículo 148 de la vigente Instrucción de apremios, se acumulan las cuotas que expresa la referida certificación en un solo expediente individual, considerándose todas en el segundo grado de apremio en que desde luego se encuentran.

»Y para poder realizar con más prontitud el descubierto, se ampliarán los embargos en cantidad suficiente á cubrir sus responsabilidades, y se expedirán los mandamientos de anotación preventiva al señor Registrador de la Propiedad de este partido de la finca que se designe al efecto, si en el plazo de veinticuatro horas no satisface el descubierto.»

Débito que se persigue.

Años 1899 al 1909, 3.533,79 pesetas.

Apremios de primero y segundo grado al 15 por 100, 530,05.

Más gastos y costas del procedimiento.

Y refiriéndose sólo al deudor comprendido en este expediente, se le notifica este descubierto por conducto del *Boletín Oficial* de la provincia, GACETA DE MADRID y por medio de edicto fijado en la tablilla de anuncios de las Casas Consistoriales, por no haber cumplido con lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 142 de la Instrucción de apremios.

En Los Hinojosos á 9 de Diciembre de 1917.—El Agente, Cesáreo Calero.

P—5990

Recaudación de Contribuciones de la zona de Novelda.

D. José Navarro Pastor, Recaudador auxiliar de Contribuciones en la zona de Novelda.

Hago saber: Que por débitos de Contribución urbana le fué embargada á D.ª Magdalena Navarro Avila:

Una casa, situada en la calle Sirera y Dara, de esta ciudad, señalada con el número 12 de policía, cuya medida superficial no consta; linda por la derecha, entrando, con casa de D. Ricardo Esteve; izquierda, la de Francisco Cantó Pomares, y espalda, la de Victorino Rizo; valorada, según la capitalización, en pesetas 1.687,59, y responde, por principal, recargos, costas y gastos, á 153,69 pesetas;

Que según los antecedentes del Registro de la Propiedad, á dicha finca no le afecta ningún gravámen durante los últimos treinta años;

Que en providencia de hoy he acordado la enajenación en pública subasta del inmueble señalado, cuyo acto tendrá lugar en la Recaudación, calle de Castelar, número 89, el día 26 de Enero próximo, á las nueve de la mañana, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes de la capitalización;

Que siendo desconocido el paradero de la deudora indicada, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para que llegue á su conocimiento.

Novelda, 15 de Diciembre de 1917.—José Navarro. P—5994

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de España.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 812.777, de pesetas nominales 1.000, en 4 por 100 interior, expedido por este Establecimiento en 8 de Febrero de 1917, á favor de D. Domingo Medrano García Cantarero, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 5 de Diciembre, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de Diciembre de 1917.—El Vicesecretario, Isidoro Azcona.

X—2457

Dirección General del Tesoro público y Ordenación general de Pagos del Estado.

Habiéndose extraviado un resguardo tatonario expedido por la Caja General de Depósitos en 18 de Octubre de 1911, con los números 396.869 de entrada y 63.319 de registro, correspondiente al constituido por D. Magín Roca Sangrá, de su propiedad, importante 1.350 pesetas en metálico, con interés, para responder de los acopios de piedra para la conservación, en 1911, 12 y 13, de las carreteras de Basella á Manresa, Lérida á Almenar y Balaguer á Tárrega, á disposición de la Dirección General de Obras

Públicas, se previene á la persona en cuyo poder se halla, que lo presente en esta Dirección General, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1898.

Madrid, 14 de Diciembre de 1917.—El Director general, F. Cardiel.

X—2451

La Hidro-Eléctrica Seronense. SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace saber á sus Accionistas, que á las quince del día 11 del próximo Enero, y en su domicilio social de esta villa, se celebrará Junta general extraordinaria, al objeto de recabar fondos bastantes á la adquisición de nuevos grupos.

Serón (Almería), 29 de Diciembre de 1917.—El Presidente, Emilio Jiménez.

X—2453

Banco Hipotecario de España.

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general de Accionistas celebrada el día 11 de Mayo último, acuerda aplicar 2.500.000 pesetas á la cuenta de capital á fin de liberar las acciones en la cantidad de 25 pesetas por cada una de ellas, ó sea el 5 por 100 de su valor nominal, con lo que dichas acciones, desde el expresado día 1.º de Enero de 1918, tendrán un desembolso de 250 pesetas, sobre las cuales recaerán los dividendos que se repartan en 1919 por los beneficios que se obtengan en el ejercicio de 1915.

Se avisará oportunamente para el canje de los nuevos títulos por los actuales.

Madrid, 29 de Diciembre de 1917.—El Secretario, Juan Malli y Jaqueta.

X—2453

